



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIDAD DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR EL
PLAGIO EN TESIS DE POSGRADO SOMETIDAS A EVALUACIÓN, 2021**

POSGRADO EN INGENIERÍA



Prevención y detección de plagio en las tesis del Posgrado en Ingeniería sometidas a evaluación

Consideraciones éticas y académicas:

La formación académica de recursos humanos de alto nivel debe incluir en su formación aspectos éticos relacionados con las buenas prácticas para la elaboración de documentos académicos, evitando toda forma de fraude científico y académico. Dichas prácticas deberán enfocarse en evitar la apropiación indebida de obras ajenas, o que no se señale de manera clara el origen o el propietario del material intelectual del que se está haciendo uso. El uso correcto de la información en documentos científicos, el respeto y reconocimiento de la propiedad intelectual son pilares fundamentales en la redacción de todo tipo de documento, y resaltan las virtudes y la ética de quien escribe. Estos aspectos están plasmados en el Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma de Yucatán [1], donde se describen las conductas esperadas por todos los miembros de la comunidad universitaria. No obstante, es necesario complementar las buenas prácticas con herramientas tecnológicas que ayuden en la prevención de plagio de documentos científicos.

Los Planes de Estudios de Maestría en Ingeniería [2] y Doctorado en Ingeniería [3] tienen como requisito de egreso la presentación y defensa de una tesis con resultados de investigación originales. De acuerdo con los Planes de Estudios, el documento de tesis aprobado por el comité de tesis y director(es) de tesis se presenta como requisito para la obtención del grado correspondiente.

Se debe contar con evidencia objetiva que demuestre que la tesis que se presenta para la obtención del grado es un documento original. Existen herramientas tecnológicas que permiten realizar de manera eficiente y rápida la verificación de originalidad de un documento académico.

El Coordinador del programa tiene entre sus facultades reglamentarias: 1) Vigilar el cumplimiento coordinado de los objetivos, reglamentos, criterios y procedimientos académicos del Programa, así como el funcionamiento de los subcomités que designe el Comité Académico; 2) Impulsar de forma integral la promoción del Programa, dentro y fuera de la Universidad; 3) Promover y coordinar las modalidades y estilo propio de vida académica del Programa en sus diversas actividades (incisos b, c y d del artículo 13bis del Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad [4]).

El Comité Académico del programa tiene entre sus facultades: 1) Analizar y en su caso aprobar, las actividades académicas que realizarán los estudiantes; 2) Nombrar a los Comités Tutoriales y revisar las evaluaciones semestrales de los estudiantes y con base en éstas, decidir sobre la permanencia de los estudiantes del Programa; 3) Designar a los sínodos de los exámenes de grado (incisos c, g e i del artículo 13bis del Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad [4]).



Procedimiento para la evaluación de originalidad, prevención y detección de plagio en tesis del Posgrado en Ingeniería

I. Inicio y parámetros de la evaluación de originalidad

- Al término del periodo semestral el estudiante entregará al Coordinador(a) de su opción terminal el archivo que contiene la versión final de la tesis aprobada por el comité de tesis y su director de tesis como requisito para aprobar el Taller de Investigación III (maestría) o Seminario de Investigación VIII (doctorado), y enviará el documento a la Coordinación Administrativa del Posgrado.
- La Coordinación Administrativa realizará la verificación de originalidad empleando la herramienta digital institucional **Turnitin**.
- Para la evaluación de originalidad se emplearán los siguientes parámetros (o su equivalente) en la herramienta digital.
 - Se excluyen del análisis la sección correspondiente a las referencias bibliográficas.
 - Se excluyen enunciados de menos de 20 palabras sin referencias (por experiencia previa se ha observado que sin este parámetro se detecta una enorme cantidad de enunciados que son de uso frecuente en las áreas de conocimiento y que de ninguna manera representan o constituyen evidencia de plagio).
 - Se excluyen del análisis enunciados o párrafos de más de 20 palabras correctamente referenciados.
 - El documento se contrastará con todas las fuentes documentales disponibles en la herramienta (artículos, repositorios, páginas web, etc.)
 - La Coordinación Administrativa podrá apoyarse en el director de tesis correspondiente para resolver cualquier duda antes de emitir el dictamen.
- Es requisito contar con el dictamen de aprobación de originalidad de la tesis para permitir al estudiante iniciar con el procedimiento académico-administrativo para la obtención del grado (revisión de tesis por el sínodo, defensa del examen de grado).

II. Criterio para considerar un documento de tesis sin evidencia de posible plagio

- Se considerará que una tesis es original cuando la herramienta reporte un porcentaje global de similitud menor al 20% (o su equivalente según la herramienta digital), tomando en cuenta que las referencias en donde se presentan porcentajes significativos de similitud estén correctamente señaladas.
 - Se elaborará el dictamen de aprobación por parte de la Unidad de Posgrado e Investigación, y el estudiante podrá iniciar el procedimiento académico-administrativo para la obtención del grado.

III. Criterio para considerar un documento de tesis con evidencia de posible plagio

- Cuando el reporte de la herramienta digital indique un porcentaje de similitud superior al 20%, y que el texto que presenta similitud no cuente con las referencias correspondientes, se considerará que existen indicios suficientes para iniciar un procedimiento académico-administrativo que tendrá por objeto evaluar la posibilidad que el estudiante haya incurrido en plagio.



- La Coordinación Administrativa convocará al comité de tesis a reunión extraordinaria para dar a conocer el resultado de la herramienta digital.
- El comité de tesis analizará el reporte de la herramienta digital e informará por escrito al Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación el resultado de su evaluación en un plazo no mayor a 10 días hábiles. El dictamen del comité deberá indicar claramente:
 - No existe evidencia de plagio. Cuando el porcentaje de similitud evaluado sea debido a porciones de texto que por su naturaleza no pueden presentarse de otra manera y la fuente se cita correctamente.
 - Existe evidencia de plagio. Porciones significativas del documento son copiadas de fuentes que no fueron debidamente citadas.
- De no haber evidencia de plagio, el Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación notificará por escrito al estudiante para que pueda continuar con su proceso para la obtención del grado.
- En caso de que la evaluación por parte del comité de tesis indique evidencia de plagio, la Coordinación Administrativa convocará a una reunión extraordinaria del Comité Académico del programa para presentar la evaluación y dictaminar según sea el caso.
- El dictamen por parte del Comité Académico será notificado al estudiante, con copia al **Consejo Consultivo del programa**.
- Cuando el dictamen final de originalidad de la tesis no fuese aprobatorio el estudiante no podrá iniciar el procedimiento académico-administrativo para la obtención del grado.
 - El estudiante tendrá derecho a presentar reconsideración del dictamen por una única ocasión en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de haber recibido el dictamen.
 - La reconsideración deberá ser presentada por escrito a la Coordinación Administrativa del programa.
 - La Coordinación Administrativa convocará a reunión del comité académico para presentar la reconsideración y emitir el dictamen final (ratificar o revocar dictamen previo).
 - Si el plagio se ratifica, se pasa el caso al Comité Institucional de Ética y éste emitirá las recomendaciones pertinentes sobre la situación del estudiante.

Consideraciones finales

Cualquier caso no previsto en el presente procedimiento será resuelto por la Jefatura de la Unidad de Posgrado e Investigación, el comité académico o el consejo consultivo del programa o autoridad universitaria según corresponda.

Referencias

- [1] [Código de Ética y Conducta de la Uady.](#)
- [2] [Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería.](#)
- [3] [Plan de Estudios del doctorado en Ingeniería.](#)
- [4] [Reglamento de Posgrado e Investigación de la Uady.](#)



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIDAD DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN

EJEMPLO DE DICTAMEN APROBATORIO:

El que suscribe Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación de la FIUADY, hace constar que mediante el software anti plagio “Turnitin” se evaluó la tesis con título “XXXXXXXX”, presentada por el alumno “XXXXXXXX”, quien pertenece al programa de (maestría o doctorado) en ingeniería, y después de analizar el resultado; el Comité Académico del Posgrado en Ingeniería, en sesión plenaria, dictaminó que el documento sometido a evaluación cumple con el criterio de originalidad, por lo que puede continuar con los trámites administrativos para la revisión por parte del sínodo y la posterior defensa para la obtención del examen de grado.

FIRMA